

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.



NRD. / IAV. / RCO. / MOC. / RPMM. / DVL. / COL. / ABM. / jlc. -



DECRETO EXENTO N° 5343 /

CAUQUENES, 21 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 3732 de fecha 10.08.2023 que autoriza dar curso al estado de pago del 50% inicial al proveedor SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO SPA, por un monto de \$11.450.418.
- Certificado del Encargado de Departamento de Desarrollo Rural que certifica el cumplimiento del 50% final de cirugías, para solicitar el estado de pago respectivo.
- Lo dispuesto y las facultades que me confiere en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, es interés del Municipio satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su desarrollo.
- Fomentar la responsabilidad individual y compartida en torno al cumplimiento de lo establecido en la Ley 21.020 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, potenciando el control de natalidad y registro de las mascotas existentes en la Comuna.

DECRETO:

-AUTORIZASE, dar curso al estado de pago del 50% final al proveedor SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO SPA por haber cumplido satisfactoriamente la totalidad de esterilizaciones en la Comuna de Cauquenes correspondiente a \$ 11.450.418.

-IMPÚTESE, dicho gasto con cargo a la cuenta N° 215-31-02-004-073 "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida, Cauquenes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DIDECO
- DAF
- Control Interno
- Contabilidad
- Asesoría Jurídica
- Of. Partes

- Archivo D.D.R.